



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00355554- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que para la cobertura del cargo se utilizará la partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Cecilia Inés Dell' Aringa otorgada por RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FA.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los/as postulantes, dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo de la Lic. Ayelén Ferrini.

Que Secretaría Académica ha tomado conocimiento de solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de julio de 2024 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, con el siguiente orden de mérito:

- 1) FERRINI, Ayelén - DNI: 29.515.720
- 2) LÓPEZ SECO, Celina Isabel – DNI: 25.334.233
- 3) SOLÁ, Paola Alejandra – DNI: 29.254.521

4) BAULINO, Angela Cristina – DNI: 94.355.436

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente a la Lic. Ayelén FERRINI, Legajo N° 44.752 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 2 de noviembre de 2024 y mientras dure la licencia de la Prof. Cecilia Inés Dell' Aringa, otorgada por RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios, y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.